



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 403-2019-CFCC
Bellavista, octubre 14, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el expediente Nº 01075886 del 30/05/2019 y el Oficio Nº 020-2019-CRPD/FCC/UNAC de fecha 19/09/2019, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables remite el Informe Nº 007-2019-CRPD/FCC, conteniendo la evaluación de la docente ordinaria Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, para su Promoción Docente a la Categoría de Docente Asociado.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en sus artículos 83º y 84º en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos del 241º al 249º, precisan la admisión y el período de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que el Art. 83º numeral 83.1 de la Ley Universitaria, así como el Art. 245º numeral 245.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao precisan los requisitos que los Docentes requieren para su promoción a la categoría de Docentes Asociados;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad Nº 034-2019-CFCC del 21 de febrero del 2018, se prorroga el funcionamiento de la Comisión Permanente de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 12 de enero del 2019 al 12 de enero del 2020;

Que, en cumplimiento al mandato del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, evaluó el expediente de la docente Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE y, con Oficio Nº 020-2019-CRPD/FCC/UNAC remite el Informe Nº 007-2019-CRPD/FCC conteniendo resultado favorable de la evaluación efectuada, para aprobación del Consejo de Facultad, siendo el puntaje obtenido;

DOCENTE	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE	ASOCIADO TIEMPO COMPLETO	71.80

Que, dicho puntaje supera el mínimo establecido, en el Reglamento de Promoción Docente para la promoción a la categoría de Docente Asociado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL INFORME Nº 007-2019-CRPD/FCC que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal de la docente ordinaria Mg. EMMA ROSARIO ALCAREZ GUADALUPE, declarándola EXPEDITA PARA SER PROMOVIDA A LA CATEGORIA DE ASOCIADO.**
- 2º **PROPONER al Consejo Universitario, la PROMOCION A LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO de la docente Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, de conformidad con los artículos del 241º al 249º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.**
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO